

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1549
CELEBRADA EL 21 DICIEMBRE DE 1966



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA No. 1549
21 de diciembre de 1966

PROYECTO PARA SER REVISADA POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones
16202

ACTA DE LA SESIÓN N°1549

21 de diciembre de 1966

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>Continúa el análisis de la columna izquierda del presupuesto de la Facultad de Medicina.</u>	3
2.-	<u>CSUCA. Acuerdo N° 15 tomado en la XI Reunión ordinaria.</u>	17
3.-	<u>ANEXO N° 1. Informe Comisión Ad Hoc respecto a reestructuración del Patronato de Becas y las modificaciones a su reglamento.</u>	18

Acta de la sesión No. 1549¹, celebrada el 21 de diciembre de 1966 por el Consejo Universitario a las ocho horas y quince minutos con la asistencia del señor Rector, Prof. Carlos Monge Alfaro; señor Vicerrector Dr. Otto Jiménez Quirós; de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. Juan Portuguez; Lic. Fidel Tristán, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. María Eugenia de Vargas, Lic. Ennio Rodríguez, Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero Gei, Dr. Raymond Pauly; del señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias y Letras, Lic. Teodoro Olarte; del señor Auditor Lic. Mario Jiménez y del señor Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño. Invitado especial: don Víctor Manuel Sagot, Director del Departamento de Administración Financiera.

ARTÍCULO 01. Análisis columna izquierda FACULTAD DE MEDICINA (Continuación).

El Dr. Mario Miranda señala que se omitió en la columna de la izquierda un compromiso que hay con el Dr. Orlando Morales, becado de la Universidad y que termina en el mes de junio los estudios que está realizando en Louisiana.

El señor Rector dice que para efectos del documento que se tiene con base de la discusión es mejor esperarse a que se analice la columna derecha; es ahora donde debe estar porque no hay ningún acuerdo del Consejo Universitario respecto al nombramiento del Dr. Orlando Morales.

En relación con el rubro: "Cátedras tomadas por 12 meses en la comparación de presupuestos debiendo ser únicamente por 4 meses", por la suma de ₡78.000.00 explica don Víctor Manuel Sagot que es una partida que se puso como ajuste. Es decir para que concordaran los datos.

El Dr. Miranda explica que todas las solicitudes de plazas nuevas que se hicieron y que están en la columna de la derecha, cuando el señor Auditor le dijo cómo se podrán rebajar él explicó que había en esas plazas nuevas algunas cátedras que se daban nada más durante dos o tres meses en cada semestre y que una manera de rebajar los totales era pagándole a ese profesorado nuevo nada más que el tiempo servido y rebajar así el monto de los gastos futuros. De modo que este rubro viene más bien a rebajar la columna de la derecha.

SE ACUERDA: Eliminar el renglón "Cátedras tomadas por 12 meses en la comparación de presupuestos debiendo ser únicamente por 4 meses" ya que no tiene razón de estar en esa columna pues es un dato que se puso únicamente para cierre de números.

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

El Lic. Fernando Montero Gei comenta que la Escuela de Medicina presenta un fenómeno muy parecido al de la Escuela de Ingeniería en su presupuesto. Es algo muy interesante que se ha venido presentando en la Universidad de Costa Rica y es que siempre, por cualquier razón, se produce lo que se llama un sobrante de presupuesto por permisos, etc.; con ese dinero se financian salarios de profesores, de lo que resulta que no es una financiación real sino un remanente que finaliza el 28 de febrero quedan entonces dos alternativas: o decirles a esas personas que se vayan para la casa, lo cual es muy difícil porque se argumenta en favor de la importancia de ese personal y que los programas de la Escuela no pueden ser llevados adelante, o que la Universidad se vea en la necesidad de buscar la financiación de dichas plazas. El problema surgido con la Caja Costarricense del Seguro Social para poderlo solucionar le costó a la Universidad ₡85.368.00. Cuando el señor Auditor hablaba de la Caja Única precisamente se basaba en una partida de ₡20.000.00 de la OTS y ₡20.000.00 para un presupuesto de ₡24.000.00, realmente no tiene tanta importancia. Él invita al señor Auditor a presentar al Consejo un proyecto de Caja Única con las partidas de la Escuela de Medicina y si es necesario que se modifique la ley ya que la Escuela de Medicina en este momento, está gastando más de las partidas asignadas a ella por ley y todavía este año está gastando ₡85.000.00 más. Por razones de la celebración de un Congreso y la posibilidad de financiar un profesor de Microbiología para asistir a ese suceso, el 20 de octubre le escribió una carta al Lic. Mario Jiménez en que le pedía que le indicara las partidas de presupuesto de transporte gastado por los profesores; pero resulta que las partidas de Medicina están totalmente separadas. La Facultad de Medicina en esa situación, con partidas para transportes y viáticos que maneja a discreción de ella, al presentársele un problema lo solventa con la suma de ₡85.000.00. Considera pues que el Consejo Universitario debe ser consistente en ese sentido, ya que también en la Escuela de Microbiología existen los cargos creados con remanentes en el curso del año y, por lo tanto, si este Consejo admite esa partida de ₡85.000.00 a la Escuela de Medicina tendría que explicar e indicar cuál es el remanente de su Escuela.

Considera, por tanto el Lic. Montero Gei, que el Consejo Universitario debe trazarse una política, saber cual va a ser el enfoque que se va a dar a los problemas, de cargos creados con remanentes.

El señor Rector, respecto a lo expresado por el Lic. Montero Gei, considera en cuanto a la práctica ya casi inveterada de crear profesados de tiempo completo o de medio tiempo en el curso del año pagados con remanentes del presupuesto de las Escuelas, que se debe seguir una línea reglamentaria porque los presupuestos al elaborarlos se enmarcan dentro de las condiciones que en ese

momento existen. Por lo tanto le parece que en esto se podría ser un poco flexible, porque en el desenvolvimiento de los programas durante el año a veces hay necesidad de atender la enseñanza con un profesor más. Lo que sí le parece que se debería de regular es lo de la creación de plazas nuevas y que se haga una vez que termine el primer semestre para que funcionen en el segundo semestre en aquellos casos muy calificados en que el Consejo Universitario lo juzgue conveniente, con base en proposiciones de las Facultades y en recomendaciones de tipo hacendario que la Subcomisión de Presupuesto dé. Podría también tomarse la otra línea que es la más fácil o sea, decir que una vez aprobado el presupuesto ordinario no se creará ninguna plaza nueva. Como este asunto tendría que consumir, de parte del Consejo Universitario, mucho tiempo y como ahora está enfrentado al estudio del presupuesto le parece que podría destinarse una sesión especial para ver qué política se sigue en el futuro, o no se crean plazas nuevas una vez que la Contraloría General de la República ha aprobado el presupuesto, o darse un margen de flexibilidad mediante una regulación especial para que en el desarrollo de los programas puedan, en ciertas ocasiones, las Escuelas, enviar sus proposiciones y que el Consejo Universitario las estudie una vez que tenga los informes del caso. Para ordenar en la discusión considera que todas estas plazas que se crearon durante el segundo semestre o durante el año 1966 se analicen a la luz de las prioridades de la Escuela en particular y de la Universidad en general.

El Lic. Montero Gei agrega que se han venido aprobando en las diferentes Escuelas las partidas totalmente desglosadas pero en el caso de Medicina se presenta una partida de ₡85.000.00 sin saber el desglose de ella. Por lo tanto le parece muy importante saber cuáles son los cargos creados y quiénes son las personas nombradas y los salarios que devengan.

El Dr. Pauly expresa que como lo dijo el Lic. Montero Gei la Facultad de Medicina está en una situación privilegiada y hay situaciones que no se aplican a otras Escuelas. Hay dos cosas que le mortifican: el número de profesores y la superposición de horarios. El Consejo debe avocarse a analizar esas situaciones y le parece muy buena la idea de que se convoque próximamente a una sesión especial para analizar, estudiar todas esas situaciones y que se señale la política a seguir, pues todas las Facultades deben llegar a estar en igualdad de condiciones. De modo que en esa sesión especial él pide que se analice a fondo el problema de la superposición de horas en la Facultad de Medicina y que se haga un análisis exhaustivo del número de Instructores que se requieren de acuerdo con el número de estudiantes.

El señor Rector manifiesta que las inquietudes, del Dr. Pauly pueden recogerse para discutir las en una sesión especial. En el desenvolvimiento de la Universidad la misma Asamblea Universitaria señaló una tabla de prioridades a largo plazo. En

1955 señaló la creación de la Facultad de Ciencias y Letras y de una vez dijo que se procuraría con el tiempo, llevar los profesores que iban a atender tal reforma a tiempo completo o medio tiempo. También entre los acuerdos de la Asamblea Universitaria estuvo el de la creación de la Escuela de Medicina y este Consejo en su oportunidad durante los años 1969, 60 y 61, después de un larguísimo proceso, señaló esa otra prioridad con base en acuerdos de la propia Asamblea. Esto qué ha producido?² Una situación de desigualdad la que acaban de hacer referencia el Lic. Montero Gei y el Dr. Pauly. Como ha habido una situación de desigualdad lo cual no significa de modo alguno en muchos casos una situación derivada de prioridades y de programas aprobados por la Asamblea Universitaria y por este Consejo tendrá poco a poco que ir desapareciendo. Por eso el año pasado cuando se discutía el proyecto de presupuesto, dijo que del año 1966 en adelante el Consejo Universitario tendría que ponerle mucha atención a las necesidades de aquellas Escuelas que hasta el presente no han podido ser atendidas por cuanto los programas mayores de la Universidad han sido otros. Esa es una ideología sobre la cual le parece que se debe insistir y traducirla luego en hechos concretos. Esa tendencia, de que todas las Escuelas tengan un trato igualitario de parte del Consejo Universitario es lo más justo; pero para llegar a eso se necesita tiempo. Por eso también se señaló el año pasado, entre las prioridades, las reformas de las Escuelas de Ingeniería y de Derecho. De manera que los puntos de vista expresados por el Lic. Montero y por el Dr. Pauly recogen inquietudes, necesidades e intereses del propio Consejo Universitario y habrá que reunirse para discutir sobre esos problemas fundamentalmente y hacer un esfuerzo porque la justicia de tipo económico llegue a todas las Escuelas en el mismo grado y nivel.

El Dr. Miranda señala que todos los años a la hora de discutir el presupuesto se habla de ese asunto y él no ha tenido ningún inconveniente en explicar las razones de esta situación, las cuales el mismo Consejo Universitario ha considerado razonables y de suficiente peso. El está perfectamente anuente a que todo esto se discuta en una sesión especial y repetir lo que tantas veces ha dicho desde que ocupa un lugar en el Consejo Universitario y se han discutido estas situaciones. Si las razones han sido valederas pues seguir siendo valederas.

El Lic. Carlos José Gutiérrez dice que le llama la atención, esa situación casi, de tutoría de la Escuela de Medicina de que para doce alumnos haya diez profesores. Desea saber un poco al respecto, por que si hay resistencia para que los grupos de la Escuela de Derecho no pasen de 60 por qué en la Escuela de Medicina debe haber diez profesores para doce alumnos.

2 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

A las ocho horas cuarenta minutos ingresa el Lic. don Fidel Tristán Castro.

El Dr. Miranda explica que hay dos factores fundamentales: En primer lugar, desde el punto de vista del número de estudiantes que ha ido aumentando muy rápidamente, así por ejemplo, el tercer año tiene doce estudiantes, el cuarto año 36, el segundo año que acaba de terminar tiene 35 y el primer año tiene 50. De modo que de ahora en adelante son cifras superiores a 30 estudiantes. Entre esos 10 profesores hay tres que se dedican a enseñar ciertas especialidades, uno es de Dermatología y dos son profesores de Neurología que están incluidos dentro de la cátedra de Medicina y quedan 7 profesores para Medicina interna. Lo que pasa con la enseñanza de la Medicina es que resulta totalmente distinta a la enseñanza del Derecho. La enseñanza de la Medicina tiene dos componentes fundamentales: uno teórico con un mínimo de un 15% de clases y el trabajo fundamental que se lleva a cabo al lado del enfermo, donde el profesor tiene que estar con un grupo pequeño de estudiantes, no más de cinco, porque se trata de oír historia clínica, de examinar el paciente, lo cual es un proceso sumamente lento y no permite que un profesor se haga cargo de más de cinco estudiantes. Entonces qué pasa si se tiene un curso de 36 estudiantes los cuales van a la clase de 7 a 8 de la mañana pero el resto del día se distribuyen en los salones del Hospital con Instructores, con profesores. Es decir que cada cinco estudiantes tienen un profesor o lo que corresponda, o sea que la suma de treinta y seis se divide entre siete que son los profesores de Medicina Interna. Este tipo de enseñanza individual es lo que le dá calidad a la Escuela de Medicina en la Universidad de Costa Rica, este tipo de enseñanza por tutoría, se aplica a todas las ramas una vez pasadas las Ciencias Básicas. Esto hace también que la Escuela de Medicina resulte cara, y son caras en todo el mundo y siempre existen estas situaciones de protesta y son justificadas. Está seguro de que si tuviera a su cargo otra Facultad diría exactamente lo mismo que han dicho algunos señores Decanos; pero es una realidad. Qué se quiere abaratar la Escuela de Medicina?³ Que la abaraten entonces los 50 estudiantes que hay, se llevan al Hospital, se les dá una clase y luego que se vayan para la casa, como se hace en algunas Escuelas de España por ejemplo, en que hay estudiantes que no necesitan ir al hospital y pueden hacerse médicos en la casa, a puro libro; pero qué pasa, son personas que nunca han oído un corazón, por ejemplo y esto es una realidad terrible. La calidad de un médico depende de su adiestramiento al lado del enfermo, eso es algo axiomático y ese adiestramiento depende de buenos

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

profesores y es necesario un número pequeño de estudiantes por profesor. El éxito de un médico, de qué depende?⁴; de comunicarse bien con los seres humanos de hablar con el enfermo y saber perfectamente bien qué es lo que quiere decir; de obtener los datos precisos de su padecimiento. Ese proceso es lo más complejo y lo más delicado de enseñar, no puede hacerse con libros ni con grandes grupos. Recuerda que trajo documentos que mostraban el porcentaje que se llevan por, ejemplo, en las Escuelas de Medicina de Louisiana y en general en Estados Unidos, en Chile en que la Escuela de Medicina tiene a su cargo un hospital, se lleva como el 60% del presupuesto ordinario. Cuando las Escuelas de Medicina tienen que financiar su propio hospital entonces necesitan millones de millones en dinero. En Costa Rica dichosamente, como lo ha dicho otras veces la Universidad se desentiende de eso porque descansa en las instituciones hospitalarias, las cuales incluso desean que haya en ellas enseñanza, lo cual les beneficia, pero también se beneficia a Universidad. Cuánto cuestan las instalaciones que ocupa la Universidad en esas Instituciones?⁵ El señor Rector hace poco visitó una remodelación que se ha hecho para la Cátedra de Medicina y que costó un millón de colones, orientada únicamente para una buena enseñanza. Es la Escuela de Medicina la que dispone del espacio, del equipo del personal administrativo, etc., y casi ni se puede calcular la ganancia que obtiene la Universidad con eso. Espera que con estas explicaciones haya aclarado las dudas que existen y cuantas veces se requieran con mucho gusto accederá a hacerlo.

El Lic. Montero Gei manifiesta que ha habido un cambio de filosofía con relación a la Escuela de Medicina. Recuerda que el primer problema que surgió fue el pago de profesores y la Facultad de Medicina pidió un salario especial y después de mucho discutir se llegó a la conclusión de que este salario iba a ser de ₡3.150.00. En esa oportunidad el señor Rector Lic. Rodrigo Facio tuvo la visita de otros muy estimados compañeros que eran profesores desde mucho tiempo antes que los de Medicina. En ese momento privaba en el Consejo Universitario el criterio y así se les manifestó a esos profesores, que la Facultad de Medicina tenía rentas propias asignadas por la Asamblea Legislativa. La Escuela de Medicina siempre dijo que con su dinero se habían hecho las calles de la Ciudad Universitaria, el edificio de la Facultad de Microbiología, etc.; la verdad es que la Facultad de Medicina tenía, dinero de sobra y claro que tenía partidas que ella manejaba; pero la Facultad de Medicina, por su natural desarrollo, ha comenzado a crecer dentro de la Universidad de Costa Rica y ya el dinero no alcanza y entonces tememos que en el período 1966-1967 la Escuela de Medicina tenía una partida de un millón setecientos veintinueve mil trescientos cuarenta colones o sea que ya las

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

5 Ídem.

rentas propias ya no le alcanzan y todavía este año hay que tomar la suma de ₡85.368.00 que aumenta todavía más el presupuesto de esa Escuela, o sea que todavía se aleja más de las rentas propias. El argumento ya cambió, ya no es que tienen rentas propias, ahora es que se necesita más porque es una enseñanza de tutoría. Hay otro problema y es el siguiente, si se revisara cuidadosamente el presupuesto de Medicina se vería que hay profesores que se pagan durante un año completo y tienen lecciones sólo dos, tres, cuatro o cinco meses del año. Desea saber cómo es que enseñan esos profesores y cuál es su responsabilidad de enseñanza en relación a un sueldo de doce meses. Comparte el criterio con el señor Decano de Medicina, que esa enseñanza es muy cara, pero es perfectamente comparable a la enseñanza de la Odontología y de la Microbiología.

El Dr. Miranda manifiesta que comparte los puntos de vista de los señores Decanos de Microbiología y de Odontología de que las disciplinas que ellos enseñan son igualmente complejas. Él no recuerda haber dicho nunca que la técnica docente en esas áreas sea diferente y nunca se ha opuesto a que se les aumente a esas Facultades el presupuesto. En cuanto a la partida de los ₡85.368.00 en la sesión anterior explicó que insistió el señor Rector y ante la Subcomisión de Presupuesto que esas partidas debían ser autorizadas por el Consejo Universitario primero. Estos profesores han sido nombrados por un concurso y el señor Rector con muy buen criterio, como ya había explicado, le ha hecho frente a esa situación una falta muy grave eliminar las plazas ahora. En cuanto a lo que dice el Lic. Montero de que hay profesores que dan clases algunos meses y reciben un sueldo todo el año es precisamente el mismo problema, o sea que las clases teóricas, en la Escuela de Medicina son las menos. Desea que antes de que se discuta esto en una sesión especial, el Consejo Universitario vaya a los centros hospitalarios y vea cómo se enseña la Medicina. Así pues y a manera de requisito pide que de previo a esa sesión especial el Consejo Universitario vaya una vez más al Hospital de Niños a la Maternidad Carit, a la Caja Costarricense de Seguro Social, al Hospital San Juan de Dios, al Hospital Neuropsiquiátrico converse con los profesores, y les pregunte respecto al presupuesto, lo que se hace con él, qué hacen para la Facultad, para la Universidad y para el país en general. Comprende que es muy fácil darse cuenta de lo que hacen las Facultades de Microbiología, y de Odontología, porque están en la Ciudad Universitaria, pero la Facultad de Medicina no está aquí, de ese presupuesto de un millón y medio tal vez se gasta un 10 ó 15% aquí, pero el resto se gasta en las otras instituciones hospitalarias. De modo que no se ve aquí la Facultad de Medicina operar, entonces parece raro que se gaste tanta plata y se pregunta en qué. El Rector cada vez que ha ido ha venido convencido e impresionado de la labor que se está llevando a cabo y de la calidad de la

docencia y lo que esto significa para el país, porque la Escuela de Medicina tiene a su cargo no solo la enseñanza de sus estudiantes sino, que de ella se deriva el adiestramiento de todos los internos y los residentes que es como tener además de los cinco años de estudios cuatro años más, porque es uno de internado y tres de residencia, todos esos programas los llevan cabo los profesores de la Facultad de Medicina con el mismo salario y eso significa una carga adicional que ya no dura al año lectivo sino que es todo el año. Por ejemplo en el Hospital San Juan de Dios ellos, trabajan del primero de enero hasta el 31 de diciembre en esos programas. De modo que pide que vayan y se vea qué es lo que se hace, porque por más vigoroso que él sea en sus explicaciones comprende que a algunos les queda duda.

El Lic. Carlos José Gutiérrez hace las siguientes preguntas al Dr. Mario Miranda: 1) Es cierto que hay superposición de horarios?⁶ 2) Es cierto que hay profesores que reciben salario todo el año y dan clases dos o cuatro meses?⁷; 3) Es imposible mantener los profesores de la Escuela de Medicina si no se les paga salarios superiores a los que reciben los otros profesores universitarios?⁸ y 4) dentro del régimen de tutoría, cuál es actualmente la proporción entre alumnos y profesores?⁹

El Dr. Miranda manifiesta que en cuanto a la superposición de horarios es evidente, es algo que se ha discutido aquí muchas veces incluso él ha presentado al señor Rector sus inquietudes al respecto. En cuanto a si hay profesores que reciben salario todo el año y dan clases dos o cuatro meses sí existen pero insiste que en esas cátedras que son parcialmente las de Ginecología y Pediatría tienen programas de internos y residentes todo el año. Además la actividad de la Escuela de Medicina no es sólo cuando están los estudiantes sino que el proceso de preparación de material, continúa tan intenso como si estuvieran los alumnos. Le gustaría que el Lic. Carlos José Gutiérrez asistiera el 23 de diciembre a la entrega de diplomas para los médicos que han hecho en el Hospital de Niños los cursos de internos y residentes.

La cátedra de Pediatría por ejemplo durante todo el año tiene un programa de enseñanza activísimo y muy interesante para internos y residentes, de modo que hay enseñanza durante dos bloques para los estudiantes de la Escuela, pero en el resto del año se desarrollan programas para médicos internos y residentes. En cuanto a los salarios hay dos aspectos fundamentales: uno se refiere a los profesores de Ciencias Básicas que están en el edificio central de la Escuela. Con esas personas que tienen un salario básico de ₡3.150.00 -el salario original fue

6 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

7 Ídem.

8 Ídem.

9 Ídem.

de ¢3.000.00 pero luego hubo un aumento general- la Escuela de Medicina se va a ver afrontada a un problema gravísimo, porque en muchas de estas áreas los elementos que las atienden pueden obtener en la calle salarios superiores a los que paga la Universidad y ya hay un problema con el Dr. Álvaro Gómez de la Torre, profesor que enseña Anatomía y que se va a ir. Está también el caso del Dr. Rosabal que viene de los Estados Unidos con un Master en Anatomía y que ha hecho como cuatro años de estudios de posgraduado o, a ganar un salario de ¢3.150.00 y puede ir a cualquier otra Institución y ganar un 25 ó 30% más de lo que aquí se lo paga. De modo que probablemente se va a tener un éxodo de profesores de Ciencias Básicas. En los hospitales el problema no es tan grave porque la mayoría de los elementos obtienen entradas adicionales y entonces el salario que devengan en la Escuela de Medicina no es determinante. En cuanto a la tutoría lo que sucede es que la demanda que están teniendo de estudiantes es muy fuerte. Atendiendo a otra pregunta del Lic. Gutiérrez, el Dr. Miranda agrega que si es posible llegar a un régimen de economía en la Escuela de Medicina y le ruega al señor Rector que repita la sugerencia que él le hizo en una sesión de Facultad.

El señor Rector explica que en cuanto a la superposición de horarios el año pasado él conversó con el Dr. Miranda y le dijo que debía de hacerse un estudio de la actividad realizada por el profesor como tal y como funcionario de institución hospitalaria y poder llegarse a un acuerdo respecto a qué cuota podría tener la institución hospitalaria y cuál la Universidad, pero partiendo de la base que como son dos funciones las que realiza la persona dentro de un solo proceso, que son dos responsabilidades y hay doble patrono, el salario tendría que ser siempre un poco más alto que el de la Universidad pero no tan alto como el que hoy devengan sumados ambos salarios. El Dr. Mario Miranda estuvo de acuerdo en que se podrá hacer eso sobre todo ahora que la hora médica ha subido. Dentro de ese marco él y el Dr. Miranda han conversado y precisamente iban a ponerse de acuerdo para elaborar un proyecto para que después de los trámites correspondientes pueda conocerlo el Consejo Universitario.

El Dr. Miranda expresa que la idea que se tiene es que el salario básico que gana el profesor en las instituciones hospitalarias, la Universidad le agregue un porcentaje x por las obligaciones docentes que el individuo va a tener; pero en ningún caso sería de la magnitud del salario que esta recibiendo actualmente. En ningún momento la Facultad de Medicina ha gastado sin control, todos los gastos que se han producido han sido siempre aprobados por las autoridades centrales de la Universidad. Lo que pasa es que fue una Escuela concebida desde el principio como debe ser y quiere recordar que esa fue una de la razones históricas para no abrir antes la Escuela de Medicina, porque existía el temor, bien fundamentado, de que se hiciera una Escuela de Medicina de mala calidad;

pero dichosamente así no fué, por la visión de algunos elementos y al respecto hay que recordar una vez más al Lic. don Rodrigo Facio. Él fue el que tuvo la visión de hacer una Escuela de Medicina bien hecha, incluso cuanto todo esto se llevó a cabo él ni siquiera era profesor universitario. Él entró a la Universidad en 1960 o sea que cuando todos estos problemas de salarios se debatieron él no estaba aquí. Fue don Rodrigo Facio quien tuvo la habilidad de pasar esos salarios de ₡3.000.00 en circunstancias que se pagaban salarios menores. Viendo para atrás se puede decir que estuvo bien hecho. Actualmente los salarios de los profesores ya están llegando a ese nivel. Incluso el hecho de que existieran esos salarios en la Escuela de Medicina ha sido un buen argumento de este Consejo para decir que hay que elevar los otros salarios. Considera que para la Universidad y el país eso fue beneficioso, son procesos que se llevan a cabo en las comunidades que a veces cuestan un poco más pero que los cambios y las ventajas que se producen, pagan con creces la inversión que se hizo.

El Dr. Gil Chaverri manifiesta que no le parece muy prudente que a propósito de presupuesto se saquen a relucir tantos problemas que requieren sesiones especiales. Está de acuerdo en la proposición que ha hecho el Dr. Pauly en tener una sesión especial para estudiar esto de la Facultad de Medicina, porque incluso la posición de hoy de la Facultad de Medicina la encuentra un poco diferente a la del año pasado en el sentido de que ya creen que es conveniente que se estudie lo de la superposición de horarios. Eso evidencia que ese es un asunto que debe estudiarse. En cuanto a los ₡85.368.00 cree que ya no hay necesidad de hablar más del asunto porque el Dr. Miranda explicó muy bien el origen de esa partida. En cuanto a lo que mencionó el Dr. Miranda de la parte técnica de la enseñanza de la medicina en la forma como se hace aquí en cierto modo la Universidad ha venido cambiando en el sentido de que no se puede preparar en la parte teórica absolutamente al individuo, sino que debe dársele con énfasis la parte práctica. Este es un aspecto técnico que debe separarse del otro que es un aspecto personal o sea la superposición de horarios y el pago de salarios durante todo el año a profesores que imparten cursos durante dos o cuatro meses. Al respecto le parece muy bien que se piense en llegar a un arreglo de Institución a Institución. A él le preocupa bastante que ideas expresadas aquí no produzcan acción. Con la poca experiencia que ha adquirido aquí en el año y medio que tiene de estar, en varias épocas ha tenido preocupación sobre algo, lo ha expresado, han estado los miembros del Consejo de acuerdo pero luego pasa el tiempo y no se lleva a cabo. Apoya por ese motivo muy enfáticamente la proposición del Dr. Pauly de que estos problemas de Medicina se estudien en una sesión especial y pronto. El asunto que ha quedado en su ánimo es lo relativo al Patronato de Becas. Una inquietud que él ha tenido muy fuerte de que esa entidad cambie de filosofía y le dé prioridad a las becas a los profesores de enseñanza media; ha contado con el

apoyo de todo el Consejo, sin embargo ha pasado año y medio y no ha conseguido, sólo en pequeña parte, la correspondiente acción. Un programa de becas que está patrocinando el Ministerio de Educación y que lo regenta en cierto modo una Junta Administradora de Becas y donde él es representante de la Universidad, recibió, una vez que se cerró el concursó, 260 solicitudes de personas que desean obtener el profesorado, de esos hay cerca de 40 que desean sacarlo en Matemáticas, 30 en Física, 60 en Biología, como 20 en Química, etc. De manera que hay gente que quiere seguir la carrera de profesorado. Para la inauguración del edificio de Biología, el señor Presidente de la República hizo un discurso en el cual lo medular fue pedir la colaboración de la Universidad para que declarara prioridad número uno de todas sus actividades el robustecimiento de la formación de profesores de segunda enseñanza. Él desea ver ese cambio de política en el Patronato para darle prioridad a este programa que el país necesita.

El señor Rector indica que en cuanto se refiere al Patronato de Becas el Consejo encargó a una Comisión que presentará un informe con el objeto de que explicase cuáles son las reformas que hay que hacer a ese Reglamento porque para cambiar de política en cuanto se refiere a becas el Consejo Universitario tiene que reformar el Reglamento y se está esperando que se terminen estas sesiones de presupuesto para entrar a discutir el informe de esa Comisión. Este asunto hay que tratarlo con mucho cuidado a efecto de evitarle a la Institución movimientos inconvenientes. Un Rector debe actuar viendo todos los elementos, todos los factores, todas las fuerzas que en cierto momento se ponen en marcha y pueden paralizar a la Institución por varios meses, sobre todo sabiendo que hay una serie de fuerzas que están moviendo y hasta estimulando a ciertos grupos de estudiantes para hacer cosas que hasta ahora no se han hecho en la Universidad. Desde luego que vendrá el informe de esa Comisión y en el momento en que el Consejo termine lo del Presupuesto, si desea trabajar todo el mes de enero él gustosamente lo hará. En cuanto a lo que dijo el señor Presidente también será un asunto que deberá tratarse en el seno del Consejo Universitario.

A las 10:10 se retiró el Lic. Fidel Tristán Castro.

El Ing. Walter Sagot indica, volviendo al asunto de Medicina, que es necesario hacer un análisis cuidadoso de esas situaciones, que se demuestre que no hay desorden administrativo y que hay una buena inversión. La Universidad tiene obligación de hacer ese estudio y demostrar ante la Contraloría y ante cualquier otra Institución del Estado que los ingresos son empleados en forma clarísima sin que exista tolerancia de ninguna especie.

El Dr. Pauly desea que quede muy claro que no está de acuerdo en lo que dijo el Dr. Miranda respecto a que en varias oportunidades se ha traído aquel asunto de la superposición de horas. Eso nunca se ha discutido, se ha planteado, se ha

ignorado, pero nunca se ha hecho un análisis profundo a esa situación anómala como se ha hecho hoy.

El Lic. Fernando Montero Gei con relación a lo de la Facultad de Medicina y que el Dr. Miranda ha traído al Consejo el ejemplo de la Cátedra de Pediatría respecto al programa que ellos llevan adelante en el Hospital de Niños para los interinos y residentes-, comenta que él es profesor invitado a ese curso en el cual da algunas clases a los señores médicos que están ahí y por lo tanto conoce muy bien la labor muy meritoria y muy buena que la cátedra de Pediatría lleva adelante.

Si se compara esa cátedra, por ejemplo, con la de Bacteriología Médica de la Facultad de Microbiología que es tan importante en la carrera como la de Pediatría lo es en Medicina, resulta que la de Pediatría no sólo tiene un profesor titular sino que tiene además profesores adjuntos e instructores por un valor que alcanza varios miles de colones y la cátedra de Bacteriología Médica le cuesta a la Universidad ₡630.00 por mes porque es de horas. Podría esta Cátedra de Bacteriología Médica llevar a cabo programas tan interesantes como los de Pediatría, podrá tener individuos que estuvieran haciendo entrenamiento, podrá llamar a los microbiólogos para hacer cursos de refrescamiento, etc. con ₡630.00 y con nueve horas por semana y durante un solo semestre?¹⁰ Ahí está la comparación del problema. Se pueden hacer muchas cosas cuando se cuenta con el material y la materia prima con qué hacerlo pero cuando se tienen ₡630.00 para un profesor de horas durante un semestre no se puede hacer mucho.

El Dr. Miranda dice que él está totalmente de acuerdo con el Lic. Montero pero pregunta por qué tienen la cátedra de Bacteriología Médica con ₡630.00?¹¹ Considera que si esos argumentos se presentan al Consejo este los acepta; no hay organismo más receptivo que este Consejo Universitario, para las argumentaciones. Respecto a la posición de privilegio que mencionó el Dr. Pauly comenta que no hay Facultad en la Universidad que ha estado más sometida a las críticas y a los comentarios del Consejo que la Facultad de Medicina de lo cual todos los compañeros son conscientes y a pesar de eso la Facultad de Medicina ha ido creciendo. Por qué?¹² Porque los argumentos que se han traído aquí han sido suficientemente buenos para ser aceptados. Esa es la realidad, no es una posición de privilegio, se han presentado argumentos siempre en una forma cuidadosa y respetuosa también.

El Dr. Montero comenta que todos los Decanos han defendido con vigor los proyectos de las Facultades. Si alguien dijera que los proyectos de Microbiología no han sido defendidos con vigor pues estaría mintiendo.Cuál es la gran

10 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

11 Ídem.

12 Ídem.

diferencia que existe?¹³ pues el dinero, las otras Facultades no han tenido las mismas prerrogativas que ha tenido la Facultad de Medicina.

El señor Rector explica, atendiendo a la inquietud de un señor Decano y para poder someter a votación si se deja o no la partida de ₡85.368.00, que los nombramientos que se hicieron fueron los siguientes: dos Instructores, uno el Dr. Jiménez que estaba en la cátedra de Fisiología pero en el segundo semestre pasó a la Caja Costarricense de Seguro Social para efectos de enseñanza de la cátedra de Medicina, el otro Instructor es el Dr. Julián Peña Chaves de medio tiempo y por último el Dr. Guido Miranda en calidad de Profesor Adjunto. En el convenio que se firmó con la Caja Costarricense de Seguro Social se dijo claramente que cuando la enseñanza se divide en varias sedes existe, además del Director que es quien dirige y orienta, un Coordinador o sea un delegado del Director de Cátedra y por eso se procedió a su nombramiento. De manera que esos ₡85.368.00 se dividen en dos Instructores y un Adjunto.

El señor Rector continúa diciendo que podría seguirse discutiendo este presupuesto en la forma que se ha hecho. Al dedicar una sesión especial para estudiar una serie de problemas concernientes a la Escuela, de Medicina, sobre todo lo relacionado con la superposición de horarios, porque es de ahí de donde tal vez podría obtenerse alguna economía, podrían hacerse algunas variaciones a ese presupuesto que se apruebe ahora tal y como está indicado, porque de lo contrario habrá que dejar pendiente el presupuesto de Medicina para el mes de enero lo cual crearía un problema para el desarrollo de estas actividades presupuestarias.

El Lic. Carlos José Gutiérrez indica que dado que se va a someter a votación lo de la partida de ₡85.363.00 desea que también se someta a votación una enmienda a la forma en que esto está planteado. Oídas las explicaciones tanto del señor Rector como del Dr. Miranda él está de acuerdo en votar esa partida con dos requisitos que espera se apliquen a ella y en la discusión al respecto que habrá en enero, se apliquen a todo el presupuesto de la Facultad de Medicina: Que de esa partida no se pueda pagar ninguna suma que implique superposición de horarios ni que se puedan pagar profesores por tiempo no trabajado.

El señor Rector manifiesta que en cuanto a la segunda proposición hecha por el señor Decano de la Facultad de Derecho, considera que primero habría que estudiar la situación de esos profesores a la luz de la investigación y del análisis que se convino es necesario traer aquí, con el objeto de ver si en realidad un profesor enseña únicamente durante un semestre y además saber qué hace en el otro semestre. En cuanto se refiere a esto, en el mismo Consejo Universitario se discutió desde el año 1961 y después en forma cada vez más intensa la

13 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

conveniencia de que los profesores, conforme la Universidad tuviera recursos económicos, pudieran dedicar un semestre a enseñanza y otro a investigación. De manera que en cuanto al principio en sí se puede aprobar como principio, pero no aplicarlo especialmente hasta que no se tenga un informe claro y concreto para poder aplicarlo bien. Respecto a la superposición de horarios también puede aprobarse en principio pero habría que esperar el estudio y el resultado de la proposición que se va a hacer para ver en qué forma las Instituciones afectadas participan en el estipendio que debe dársele a un profesional que va a atender labores hospitalarias y labores de enseñanza.

El señor Rector continúa diciendo que él adquiere la responsabilidad y el compromiso ante el Consejo Universitario de presentar dentro de los próximos diez días un proyecto respecto a la superposición de horarios, para que lo conozcan y para que opinen sobre él. En cuanto al punto de las características de aquel personal que da lecciones en un semestre y en otro no, es viable que el Consejo Universitario tome un acuerdo en el sentido de que se aplicarán esos principios una vez que se realicen los estudios correspondientes.

A las 10:35 horas se retiró el Lic. Teodoro Olarte.

El Lic. Mario Jiménez aclara que esos profesores hace seis meses están nombrados, tienen su contrato de trabajo, sueldo, y si no se aprobara esta partida quedarían cesantes. Por ese motivo esa partida está en la columna de la izquierda del presupuesto de Medicina y ve por qué debe someterse a votación.

Se somete a votación la sugestión del Lic. Carlos José Gutiérrez en el sentido de que el Consejo Universitario aplicará en lo conducente dos principios: superposición de horarios y pagar por actividad realizada perfectamente comprobada.

Se obtiene el siguiente resultado:

A favor de la tesis votaron: Señor Rector, Señor Vicerrector, Ing. Luis A. Salas, Prof. Juan Portuguez, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. María Eugenia de Vargas, Lic. Ennio Rodríguez, Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot.

Se abstuvieron de votar a manera de protesta por haber dedicado casi una sesión completa a la discusión de la partida de ₡85.368.00, la cual hay necesariamente que aprobar por corresponder a pago de profesores que están trabajando y que tienen su contrato de trabajo, etc., el Lic. Fernando Montero Gei y el Dr. Raymond Pauly.

En relación con las observaciones hechas durante toda esta discusión y el resultado de la votación, SE ACUERDA:

1. Celebrar una sesión especial para estudiar lo referente a los remanentes de las Escuelas y la política que conviene seguir al respecto.

b) para analizar a

fondo el asunto de la superposición de horarios de la Facultad de Medicina y el caso de los profesores que imparten lecciones durante algunos meses y reciben salario todo el año. Respecto a la superposición de horarios el señor Rector se compromete a presentar en el término de diez días un proyecto para que lo conozca el Consejo Universitario y luego opinen sobre él.

2. De acuerdo con el resultado de la votación, aplicar a los presupuestos tanto de la Facultad de Medicina como de las otras Facultades el principio de no pagar ninguna suma que implique superposición de horarios y pagar a los profesores universitarios por actividad realizada y perfectamente comprobada.

3. Aprobar la columna izquierda el presupuesto de la Facultad de Medicina.

Comunicar: Subcomisión de Presupuesto, Auditoría, DAF,
Personal, Miembros Consejo Universitario.

ARTÍCULO 02. Se da lectura al Acuerdo No. 15 sobre Autonomía Universitaria, tomado en la XI Reunión Ordinaria del CSUCA.

Dice así:

“El Consejo Superior universitario centroamericano

CONSIDERANDO:

I. Que la Autonomía es de la esencia misma de las Universidades, por cuanto la vida académica requiere condiciones de independencia y libertad y solo en esas condiciones es posible la búsqueda de la verdad científica y la realización espiritual de la cultura.

II. Que el derecho de autonomía universitaria no es sino la facultad de libre determinación que tienen las Universidades y en modo alguno significa contradicción al derecho de soberanía del estado.

III. Que pese a que el precepto de autonomía resulta racionalmente imperativo, en algunos países de América Latina, a consecuencia, de disturbios políticos ha sido suprimido y en otros, deformando su concepto, se aboga porque se le suprima, llegándose al absurdo de afirmar que ese derecho es el fondo de los conflictos sociales, los cuales tienen su origen en la inquietud colectiva derivada de nuestra realidad histórica y las crisis que conmueven a la humanidad.

IV. Que la “Carta de las Universidades Latinoamericanas” documento que las Universidades de Centroamérica han incorporado a las Bases Fundamentales de su Confederación, señala que las Universidades deben defender la autonomía integral de las Casas de Estudio, como medio de garantizar su libertad científica su función espiritual y su desarrollo dinámico y creador.

V. Que en cumplimiento de ese deber las Universidades de Centroamérica, señalada la amenaza que se cierne sobre el derecho de autonomía, deben salir en su defensa y a enfrentarse a quienes por ignorancia, incomprensión y designios retrógrados pretenden destruirla.

Por tanto ACUERDA:

Reprobar las campañas tendenciosas en contra del derecho de autonomía universitaria, condenar los actos alusivos a ella y reafirmar la plenitud racional del precepto, entendido en sus límites y guardar a actitud digna y vigilante para defenderlo.”

Se toma nota.

ARTÍCULO 03. Como Anexo No. 1 de esta acta se incluye el Informe presentado por la Comisión Ad Hoc encargada de estudiar la reestructuración del Patronato de Becas y las modificaciones a su reglamento.

A las once horas se levantó la sesión.

RECTOR¹⁴

VICE-RECTOR

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

14 El Acta del Tomo Original contiene las firmas originales del Rector y Vice-Rector.

ANEXO N° 1
SESIÓN N° 1549.

Señor Prof.
Don Carlos Monge Alfaro
Rector de la Universidad de Costa Rica
S. D.

Muy estimado señor Rector:

Para que por su digno medio sea de conocimiento del Consejo Universitario, me es muy grato comunicarle que el día 7 del presente mes, siguiendo lo indicado en acuerdo N° 12 de la sesión N° 1532 del Consejo Universitario, se reunió la Comisión ad hoc que el señor Vicerrector nombró para reconocer de la inquietud presentada por la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica en el sentido de estudiar la posibilidad de una reestructuración del Patronato de Becas y las modificaciones a su Reglamento.

Dicha Comisión estuvo integrada de la siguiente manera: el señor Director del Patronato de Becas, Lic. Johnny Vega; el señor Director del Departamento de Bienestar y Orientación, Dr. Edgar González; el señor Sub-director del Departamento de Registro, Prof. Jorge Salas; el señor Director Administrativo, Lic. Carlos A. Caamaño, como representante de la Comisión de Credenciales; el señor don Fernando Berrocal, como representante de la FEUCR; y el señor Vicerrector como Coordinador.

La Comisión conoció los diferentes puntos de vista expuestos por cada uno de sus integrantes. Después de un largo intercambio de ideas y bajo propuesta del señor Coordinador, por unanimidad acordó:

- 1.- Que se suprima la actual Comisión de Credenciales.
- 2.- Que la actual Comisión de Planificación no establezca prioridades en cuanto a becas se refiere.
- 3.- Que el Consejo Universitario sustituya las funciones poco definidas de las anteriores comisiones por una nueva que se llamará Comisión Determinativa de Planificación Académica, constituida de la siguiente manera: el Vicerrector como Coordinador, el Decano y Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, un representante de la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica.
- 4.- Que el Patronato de Becas pase a ser la Sección de Becas del Departamento de Bienestar y Orientación, de quien dependerá administrativamente.

5.- Que la Sección de Becas del Departamento de Bienestar y Orientación, de acuerdo con los planes debidamente preparados por el Departamento de Bienestar y Orientación y la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica destinará la totalidad de los fondos obtenidos por concepto de de matrícula a atender las necesidades de becas y servicios para los estudiantes.

6.- Que la Comisión de Planificación Académica otorgue las becas a profesores por concurso. Estudie, previamente, las necesidades a llenar en las diferentes Facultades o Departamentos y asigne, al menos, un quince por ciento del total de los cupos a necesidades de mejora administrativa.

7.- Que la Comisión de Planificación Académica otorgue las becas de acuerdo con prioridades establecidas por ella misma, con los montos que también ella establezca para cada caso y la Sección de Becas se encargue de lo concerniente a los aspectos administrativos.

8.- Como un transitorio, para los años 1967 y 1968, que de los fondos que ingresen por concepto de pago de matrícula, se destine para becas a profesores el 40% y el 20%, respectivamente. A partir del año 1969 los fondos para becas de profesores serán financiados en su totalidad con el presupuesto ordinario de la Universidad.

9.- Que el consejo Universitario, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se pronuncie, a fin de que la Comisión ad-hoc continúe en el estudio de detalles e implicaciones de la reforma que se presenta, y así, en el término de un mes pueda rendir un informe definitivo.

Del señor Rector con toda consideración,

f) Otto Jiménez Quirós
Vice- Rector.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, tomo 67 del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.